

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural de esta Honorable Cámara el libro *Hasta aquí llegué. Aldo Leiva, una historia de Malvinas*, del escritor y excombatiente Edgardo Esteban, por constituir un valioso aporte a la memoria colectiva, a la causa Malvinas y al reclamo irrenunciable por la soberanía.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS

DIPUTADO NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés cultural de esta Honorable Cámara el libro *Hasta aquí llegué*. Aldo Leiva, una historia de Malvinas, del escritor, periodista y excombatiente Edgardo Esteban, una obra que trasciende el relato biográfico para convertirse en testimonio vivo de una generación atravesada por la guerra, la memoria y el reclamo irrenunciable por la soberanía argentina sobre las islas.

El libro reconstruye la historia de Aldo Adolfo Leiva, soldado conscripto durante la Guerra de Malvinas, dirigente político, colega nuestro de esta Casa de Leyes, y referente en la defensa permanente de los derechos de los veteranos. Pero, sobre todo, narra la experiencia de un argentino que, como tantos otros, fue llamado a defender la patria en condiciones extremas, y que luego transformó ese dolor en compromiso con la memoria, la justicia y la identidad nacional.

La obra de Esteban tiene una potencia singular: está escrita por quien también combatió en Malvinas. Esa doble condición —testigo y narrador— le otorga una profundidad humana que interpela al lector desde la verdad, desde la experiencia y desde una sensibilidad que no admite artificios. No hay en estas páginas una épica vacía, sino la dignidad de quienes atravesaron el horror y decidieron contar para que la historia no sea negada ni olvidada.

En tiempos donde persisten discursos que relativizan la causa Malvinas o intentan reducirla a un episodio del pasado, este libro se levanta como un acto de reafirmación soberana. Malvinas no es sólo memoria: es presente y es futuro. Es una causa que une al pueblo argentino en su reclamo irrenunciable por el ejercicio pleno de soberanía sobre nuestras islas.

Aldo Leiva encarna, en ese sentido, una trayectoria profundamente representativa: la del combatiente que vuelve, la del sobreviviente que reconstruye su vida, la del militante que no abandona sus convicciones y la del dirigente que sigue levantando la bandera de Malvinas en cada ámbito en el que le toca actuar. Su historia es, también, la historia colectiva de miles de excombatientes que sostienen, con dignidad, la memoria de la gesta.

Por su parte, Edgardo Esteban dedicó gran parte de su vida a mantener viva esa memoria, no sólo a través de su obra literaria sino también desde su compromiso público. Su escritura se inscribe en una tradición de narradores que entienden que contar Malvinas es una forma de hacer patria. Como director del Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur, Esteban llevó adelante una gestión ejemplar que nos enorgulleció por la calidad histórica y cultural de la muestra permanente de dicho museo, instalado en terrenos que fueron de la Escuela de Mecánica de la Armada (EX ESMA).

La obra que propongo aquí declarar de interés cultural es una herramienta para que los más jóvenes comprendan lo que significó Malvinas. Es una reafirmación de que la soberanía no se declama: se construye todos los días, también desde la memoria.

La causa Malvinas, lejos de ser una página cerrada, sigue siendo una herida abierta que reclama memoria, verdad, justicia y soberanía.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto la aprobación del presente proyecto de resolución.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS

DIPUTADO NACIONAL